



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2012

RES.H.Nº 0167-12

Expte.No. 4026/12

VISTO:

La Nota No.112 mediante la cual la Escuela de Filosofía solicita autorización para la realización de las XV Jornadas de Filosofía del NOA "La unidad de la razón en la pluralidad de sus voces"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año en esta Facultad;

QUE con las Jornadas se procura establecer instancias de exposición y análisis de las problemáticas propias del campo filosófico pero con el propósito de entrar en diálogo con otros saberes que permitan dar cuenta de la Unidad de la Razón en la Pluralidad de sus voces;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.040 aconseja autorizar la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 13/03/12)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las XV JORNADAS DE FILOSOFÍA DEL NOA: "LA UNIDAD DE LA RAZÓN EN LA PLURALIDAD DE SUS VOCES", la cuales se desarrollarán en esta Facultad entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes del Comité Académico y Comité Ejecutivo:

**Comité Académico:**

Mg. Alejandro Ruidrejo (UNSa) – Mg. Hugo Saravia (UNSa) – Dra. María Luisa Robinelli (UNJu) – Dra. María Lidia Juliá (UNSe) – Dra. Elsa Ponce (UNCa) – Dr. Andrés Stisman (UNT)

**Comité Ejecutivo:**

Comité Ejecutivo de Universidades del NOA:

Esp. Jorge Luis Arias Ávalos (UNSa) – Dra. Gloria Elías (UNJu) – Dr. Alejandro Auat (UNSe) – Dr. Santiago Garamendia (UNT) – Prof. Román Gordillo (UNCa).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 0167-12

Comité Ejecutivo de la Universidad Nacional de Salta:

Prof. Beatriz Guevara – Prof. Néstor Esquiú – Prof. Leonardo Ferrario – Prof. Eduardo Zenzano – Sr. José Vais – Sr. Matías Sajama – Sr. Julio Nieva – Srta. Ivana Amado – Sra. Soledad Flores – Srta. Natalí Saavedra – Srta. Noelia Bugiolachio – Sr. Luis Cayo – Lic. Natalia Gil – Sr. Miguel Ángel Álvarez – Srta. Carla Vanesa de las Nieves Vilca

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** los siguientes aranceles que regirán la actividad:

- Expositores: \$200,00 (pesos, doscientos)
- Asistentes: \$100,00 (pesos, cien)
- Graduados recientes: Descuento del 40% del arancel a los egresados universitarios que se hayan graduado en los últimos cuatro años, no antes del 24/08/08.
- Estudiantes de grado: Sin arancel.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** al Prof. Jorge Luis Arias Ávalos como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela de Filosofía, Instituto de Dirección Contable, Escuelas de la Facultad y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Sra. ELIANA VILLALBA  
Vicedecana de Asesoría  
Facultad de Humanidades - UNSa